



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 254/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, a través de la cual solicita autorización para implementar la Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1403 la Especialización en Ingeniería Gerencial como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional La Rioja a implementar la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

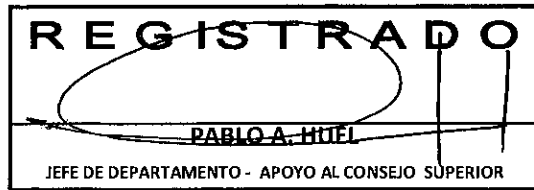
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a horizontal line.

RESUELVE:



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional La Rioja a implementar la Especialización Ingeniería Gerencial según la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1403, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería Gerencial, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1489/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1489/2019

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN
EN INGENIERÍA GERENCIAL EN LA
FACULTAD REGIONAL LA RIOJA**

Director Académico

- Dr. Ángel NEDER (DNI 16.157.000)

Comité Académico

- Dr. Vicente CALBO (DNI 12.887.165)
- Dr. Marcelo TAVELLA (DNI 14.703.320)
- Esp. María Silvina CAAMAÑO (DNI 22.224.921)

Cuerpo Docente

Espacios curriculares Obligatorios

o ADMINISTRACIÓN

- Mg. Ana PLEBANI PAUTASSI (DNI 23.883.224)
- Esp. Raúl APARICIO (DNI 11.928.919)

o MÉTODOS CUANTITATIVOS

- Master Roberto FUGIGLANDO (DNI 8.107.826)
- Mg. Liliana RECCHIONI (DNI 14.405.418)

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *ECONOMÍA Y EMPRESA*
 - Dr. Ángel NEDER (DNI 16.157.000)
 - Dr. Efraín MOLINA (DNI 24.172.169)

- *INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES*
 - Mg. César TORRES (DNI 20.268.675)
 - Master Ana ROBLES (DNI 22.033.830)

- *COSTOS PARA LA GESTIÓN*
 - Master Ana ROBLES (DNI 22.033.830)

- *FINANZAS Y CONTROL*
 - Master Luis RUSCELLI (DNI 13.457.847)
 - Mg. Alejandro ÁLVAREZ (DNI 22.768.855)

- *DIRECCIÓN DE OPERACIONES*
 - Mg. Christian HOLOTE LARROSA (DNI 23.469.358)
 - Mg. Ariel MIROPOLSKI (DNI 18.432.856)

- *FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS*
 - Master Luis REYNOSO (DNI 13.694.533)
 - Mg. Héctor MARTÍNEZ (DNI 11.050.076)

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official responsible for the stamp.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO*
 - Mg. Lucía PAWLUK (DNI 13.826.192)
 - Esp. Patricio PEDERSOLI (DNI 26.754.486)

- *ANÁLISIS ESTRATÉGICO*
 - Esp. Ricardo REZZÓNICO (DNI 13.712.025)
 - Esp. Patricio PEDERSOLI (DNI 26.754.486)

- *GESTIÓN DE PERSONAS*
 - Mg. Jorge JAIMEZ (DNI 14.292.447)
 - Mg. Sergio MARTÍNEZ (DNI 22.221.258)

- *SEMINARIO FINAL DE INTEGRACIÓN*
 - Mg. Graciela Laura MINGO (DNI 10.824.406)

Espacios curriculares Optativos:

- *SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN*
 - Mg. Alejandro ÁLVAREZ (DNI 22.768.855)
 - Mg. Christian HOLOTE LARROSA (DNI 23.469.358)

- *NEGOCIACIÓN*
 - Mg. Ana PLEBANI PAUTASSI (DNI 23.883.224)
 - Esp. María Silvina CAAMAÑO (DNI 22.224.921)
